

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Esta ordenanza se aplicará a los recibos correspondientes al primer trimestre natural siguiente a su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigor y surtirá efectos al día siguiente de la publicación del acuerdo definitivo y aprobación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la anterior ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 156, de 2 de julio de 2005.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a cuyos efectos se publicará el texto íntegro de la ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.—Remitir este acuerdo y la ordenanza aprobada a las Administraciones Estatal y Autonómica a los efectos previstos en el artículo 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cuarto.—Considerar definitivamente aprobado, en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia durante el período de información pública, el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose, por la Alcaldía, a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio correspondiente, con indicación de los recursos que correspondan.

En Hoyo de Manzanares, a 31 de julio de 2009.—El alcalde en funciones (decreto 652/2009, de 28 de julio, de Alcaldía), Julián Carrasco Olmo.

(03/27.515/09)

MORALEJA DE ENMEDIO**OFERTAS DE EMPLEO**

En el proceso selectivo en tramitación en este Ayuntamiento para la selección de monitores deportivos, personal laboral fijo, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, de 26 de mayo de 2009, se ha acordado la apertura de un nuevo plazo de subsanación de faltas en la documentación y deficiencias y omisiones. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial para que los interesados puedan presentar la documentación acreditativa de encontrarse en posesión de los títulos correspondientes a cada especialidad (fotocopia compulsada del título o de haber satisfecho los derechos de expedición del mismo, o documento justificativo de estar en trámite su expedición), según se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	ESPECIALIDAD
Bodea, Daniel Marius	X-5648413-G	Kárate
Martínez Majorelo, Víctor	49015653-P	Kárate
De Cabo Machín, Sergio Felipe	50122847-M	Kárate
Presmanes García, Jesús	33510915-F	Baloncesto
Menéndez Díaz, Raúl	51080595-X	Baloncesto
Escribano Sañudo, Alejandro	11818996-D	Baloncesto

El nuevo plazo de subsanación es de diez días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando definitivamente excluidos quienes no lo verifiquen en dicho plazo.

Moraleja de Enmedio, a 24 de agosto de 2009.—El concejal delegado de Deportes, Luis Montoro Escabias.

(02/9.999/09)

SAN FERNANDO DE HENARES**CONTRATACIÓN**

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
 - Número de expediente: 27/2009.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: "Servicio de limpieza del Centro de Asociaciones y Empleo".
 - Lugar de ejecución: dependencias e instalaciones de los edificios públicos dependientes de las áreas de Participación Ciudadana y Juventud.
 - Duración del contrato: cuarenta y ocho meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: varios criterios de valoración de las ofertas.
- Presupuesto base de licitación: importe total, 194.488 euros, más el importe correspondiente al IVA.
- Garantías:
 - Provisional: no se requiere.
 - Definitiva: 5 por 100 sobre el precio de adjudicación.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento.
 - Domicilio: plaza de España, sin número.
 - Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
 - Teléfono: 916 276 700.
 - Telefax: 916 276 707.
 - E-mail: compras@ayto-sanfernando.com
 - Perfil del contratante: www.ayto-sanfernando.com
 - Horario: de nueve a catorce.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: grupo U, subgrupo 1, categoría A.
 - Otros requisitos: justificación de solvencia económica, financiera técnica y profesional mediante la documentación que figura en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Presentación de las ofertas:
 - Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado, dicho plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.
 - Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
 - Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 - Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.c).
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
- Admisión de variantes: no.
- Apertura de ofertas:
 - Entidad: Ayuntamiento.
 - Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 - Fecha: sobre "A", al día siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas; sobres "B" y "C", al quinto día hábil contado a partir del día siguiente en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si alguno de dichos días coincidiese en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.
- Hora: a las doce.